

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 MAR. 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** el regreso del señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, del día 24 de Marzo del corriente año, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones

Que el día 25 de Marzo del corriente año, debió trasladarse a la ciudad de Córdoba, por lo tanto corresponde que el Vicegobernador Dn. Hugo Omar COCCARO, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por ello corresponde que la suscripta quede a cargo de la Presidencia de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-**A PARTIR del día 25 de Marzo del corriente año, la suscripta queda a cargo de la Presidencia de la Cámara Legislativa, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**REGÍSTRESE. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

114 / 05